

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2020/ SALA DE EXPRESIDENTES**

**En voz de la Presienta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, quien expresa:** Muy buenos días, doy la bienvenida a mis compañeros integrantes de esta Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y a los aquí presentes, siendo las 11:00 once horas del día 28 de enero del año 2020, encontrándonos en la Sala de Expresidentes de la Presidencia Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los dígitos 41 fracción VI, 84 y 87 fracción I, II y VII del "Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la sexta Sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, en este momento solicito al Consejero Jurídico, Lic. Jorge Luis Godínez Reyes, tome lista de asistencia, al efecto de saber si existe quórum legal para sesionar.

**En uso de la voz el Lic. Jorge Luis Godínez Reyes, lista de asistencia: ----**

**Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos:**

**María Elena Limón García.**

Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Presente.**

**Mtro. José Luis Salazar Martínez.**

Síndico Municipal y Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Presente.**

**C. Francisco Juárez Piña.**

Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Presente.**

**Lic. Alberto Maldonado Chavarín.**

Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**Ausente.**

**En voz de la Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos: María Elena Limón García:** En razón de que se encuentran 3 de los 4 integrantes de la Comisión Edilicia **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, continuando con esta sesión les propongo el siguiente orden del día, pidiéndole al Lic. Jorge Luis Godínez Reyes de lectura al mismo.

**En uso de la voz el Consejero Jurídico, Lic. Jorge Luis Godínez Reyes, procede a su lectura:**

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum legal para sesionar.
- III. Lectura y aprobación del orden día.
- IV. Asuntos Turnados a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión.

**En voz de la Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, C. María Elena Limón García:** En virtud de lo anterior y toda vez que se ha desahogado el primero, segundo y tercer punto del orden del día para dar cumplimiento al cuarto, les solicito se omita la lectura del acta anterior con base en que les fue circulada a cada uno de ustedes para su lectura y firma, por ello someto a su aprobación la dispensa de la lectura del acta anterior y a su vez su aprobación, los que estén a favor, favor de manifestarlo.-----

**Es aprobado por unanimidad.**-----

**En voz de la Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, C. María Elena Limón García:** Para él se hago del cuarto punto del orden del día les informo que no tenemos ningún asunto turnado a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. -----

**En uso de la voz, la Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, C. María Elena Limón García:** Para el desahogo del quinto punto del orden del día les pregunto a los presentes si existe algún asunto general que deseen tratar. -----

Bueno yo les quiero comentar algo que es del interés de todos los que están en esta comisión edilicia y que viene a ser lo del plebiscito, que acaba de autorizarlo el IEPC pero con cargo al municipio lo cual está muy mal hecho, como esta que ordeno un plebiscito y que el municipio lo pague, si no tengo para hacerlo pues no lo hago, hoy tendremos más tarde una reunión con el rector de la universidad de Guadalajara, porque él también está de acuerdo, ellos también esperaban una resolución similar pero no en esos términos de que el municipio tenía que pagarlo.-----  
No se puede hacer porque no se tienen las urnas electrónicas, ni papelería, ni dinero, entonces para que ordenas algo si no tienes ni la capacidad material ni económica para realizarlo, sin embargo, si tienen dinero para otras cosas como el nuevo edificio, pero no para comprar las urnas, como se ha dicho nosotros no tenemos ese recurso, y una de las preguntas que surgen es ¿nos darán las urnas a nosotros porque nosotros las pagamos?, cabe señalar que dicho fallo no es oficial ya que no nos han notificado oficialmente, lo que sabemos es por lo que se ha venido escuchando en los diversos medios de comunicación.-----

**En voz del Regidor y vocal de esta Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, C. Francisco Juárez Piña:** Se ha escuchado en las declaraciones del Sr. Alcaraz Cross, sería interesante, analizar con la propia comisión para quizás hacer un posicionamiento institucional, claro que primero hay que verificar jurídicamente que alcances tiene dicha resolución porque se dice que el Tribunal Electoral le está mandatando al municipio y la ruta jurídica nos indicaba que ya se había rechazado la solicitud el Tribunal Electoral lo que está diciéndole a la comisión es que si tiene atribuciones para revisar, por lo que debería regresar al Consejo ciudadano para una nueva dictaminación donde defina de nueva cuenta su procedencia o la no procedencia, con ello Alcaraz Cross se está brincando un proceso jurídico, en este sentido nosotros deberíamos hacer un posicionamiento donde digamos que en efecto nosotros no podemos pagar esa cantidad, ya que no está presupuestada en el año y menos por un asunto que tiene tintes de ser a capricho, entonces si es así, que las instancias resuelvan también la situación presupuestal también, dejando claro que ni la universidad de Guadalajara ni nosotros como ayuntamiento

con la representación de nuestra presidenta, no le tenemos miedo a ningún tipo de consulta. -----

**En uso de la voz la C. María Elena Limón García Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos:** Que lo hagan pero que ellos la paguen, si lo hacemos, que si se vaya a plebiscito, pero no que nosotros paguemos, si ellos así lo consideran que se vaya, pero reitero no le tenemos miedo al plebiscito, que autoridad tienen para resolver eso. -----

**En uso de la voz y en su calidad de invitado, el Lic. Salvador Ruiz Ayala manifiesta:** Yo creo que la parte más importante aquí, es que no tenemos el documento que resolvieron, ya que en el periódico mencionan unas cosas que no suenan, no cuadran, da la impresión como si lo hubiera ordenado un tribunal que resolviera en ese sentido y eso no puede ser y se están metiendo en materia presupuestal. ----- Hay que revisarlo ya que llegue el documento, porque de los medios hay una cosa ahí que no cuadra.-----

**En uso de la voz la C. María Elena Limón García Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos:** No habiendo asuntos generales que desahogar, se declara que el quinto punto del Orden del día ha sido agotado.-----

**En uso de la voz la C. María Elena Limón García Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos:** Declara que una vez agotados todos y cada uno de los puntos propuestos y sin existir más temas que tratar, agradece la participación de los presentes, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 28 de enero del año 2020 y en cumplimiento del último punto del orden del día, se declara formalmente clausurada la sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos. -----

**María Elena Limón García.**  
Presidenta Municipal y Presidenta  
de la Comisión Edilicia de Asuntos  
Metropolitanos.

**Mtro. José Luis Salazar Martínez.**  
Síndico Municipal y Vocal de la  
Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

**C. Francisco Juárez Piña.**  
Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de  
Asuntos Metropolitanos.